I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

DECRETO Nº 418

CASTRO, 01 MARZO DE 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

MODIFIQUESE el decreto N°388, de fecha 20 de febrero de 2019, "Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 19/02/2019, suscrito entre este municipio y don **VÍCTOR HUGO SILVA PAVÉZ, RUT: 18.777.980-4**". Por error de digitación en fecha de suscripción, quedando en definitiva el 25/02/2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/MJG/pvs.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes